
INFORMES

INFORMES



BENEFICIOS

El presente Convenio tiene por objeto permitir que los colaboradores y profesionales pertenecientes al COLEGIO puedan participar de las maestrías y cursos de Formación Continua que imparte la Universidad Continental en condiciones económicas beneficiosas. La Universidad se compromete a:

- a. Impulsar el desarrollo del nivel profesional de los colegiados y sus familiares directos (cónyuge e hijos) quienes podrán participar en el proceso de admisión de los programas de pregrado y posgrado (Maestrías, Diplomados y Cursos) que la Universidad oferta de acuerdo con lo establecido en su Reglamento de Admisión, y en caso de ser admitidos accederán a los descuentos establecidos en el presente Convenio, con las tarifas vigentes de cada Programa.
 - b. Facilitar el uso de los ambientes de las diferentes sedes (aulas y auditorios para proceso de selección, capacitación, etc), sin ningún costo económico y previa coordinación de uso y disponibilidad.
 - c. Impartir charlas informativas sobre las propuestas académicas de la Universidad a los trabajadores de la empresa, previa coordinación con la misma.
 - d. Coordinar con el representante legal del Colegio el uso del nombre, marca, signos distintivos, logotipos, isotipos u otros elementos de propiedad intelectual de CORLAD LIMA, los cuales deberán ser autorizados por escrito previa evaluación.
-